

### **Décima resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la décima resolución definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines de formación» para el curso 2022/2023. Personal docente e investigador.**

No habiéndose producido alegaciones a la Resolución de 06 de julio de 2023, en la que se publicó la décima relación provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines docentes» para el curso 2022/2023, y de conformidad con lo estipulado en la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se autoriza el gasto y se convocan plazas de movilidad internacional de Personal con Fines Docentes», publicada el 26 de septiembre de 2022, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, se ha resuelto publicar, en el siguiente anexo, la relación de las ayudas adjudicadas, según lo establecido en la convocatoria.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas desde la publicación de la última resolución hasta al 30/06/2023.**

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Anexo

Las personas seleccionadas deberán **aceptar o renunciar en plazo, establecido hasta el 24 de julio de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Décima resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la décima resolución provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines docentes» para el curso 2022/2023. Personal docente e investigador.**

De conformidad con lo estipulado en la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se autoriza el gasto y se convocan plazas de movilidad internacional de personal con fines docentes», publicada el 26 de septiembre de 2022, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, se ha resuelto publicar, en el siguiente anexo, la décima relación provisional de las solicitudes propuestas para la concesión de ayudas, según lo establecido en la convocatoria:

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 30/06/2023.

- Décima resolución provisional -texto completo en pdf
- Anexo

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta resolución a través del Registro Electrónico de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

### **Novena resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se publica la novena resolución definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines docentes» para el curso 2022/2023**

No habiéndose producido alegaciones a la Resolución de 14 de junio de 2023, en la que se publicó la novena relación provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de movilidad internacional de personal con fines docentes» para el curso 2022/2023, y de conformidad con lo estipulado en la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se autoriza el gasto y se convocan plazas de movilidad internacional de Personal con Fines Docentes», publicada el 26 de septiembre de 2022, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, se ha resuelto publicar, en el siguiente anexo, la relación de las ayudas adjudicadas, según lo establecido en la convocatoria.

En la presente propuesta **se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas desde la publicación de la última resolución hasta al 13/06/2023.**

Esta resolución constituye la autorización de la comisión de servicio necesaria para la liquidación de indemnización por razón de servicio, siempre y cuando la persona interesada realice la movilidad al destino y en las fechas que constan en esta resolución y cuente previamente con la necesaria licencia aprobada por el Centro con informe del Departamento. Cualquier modificación de destino o de fechas debe solicitarse por escrito a la Vicerrectora, siendo necesario obtener la autorización expresa de éste para realizar la movilidad y así poder solicitar la liquidación de la indemnización por razón de servicio correspondiente.

- Novena resolución definitiva -texto completo en pdf
- Anexo Novena resolución definitiva

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/profesores/salientes/movilidad-erasmus-docente>

Las personas seleccionadas deberán **aceptar o renunciar en plazo, establecido hasta el 6 de julio de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Novena resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 14 de junio de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la novena resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 9ª Resolución provisional
- Anexo de la 9ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 13/06/2023**.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR.*

## **Octava resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 29 de mayo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la octava resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 8ª Resolución definitiva
- Anexo de la 8ª Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 09/05/2023**.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 8 de junio de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través del Registro de la UGR.

*Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

## **Octava resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 15 de mayo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la octava resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 8ª Resolución provisional
- Anexo de la 8ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 09/05/2023**.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.*

## **Séptima resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 5 de mayo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la séptima resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/profesores/salientes/movilidad-erasmus-docente>

- 7ª Resolución definitiva
- Anexo de la 7ª Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 11/4/2023**.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 15 de mayo de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través del Registro de la UGR.

*Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

## **Séptima resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 14 de abril de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la séptima resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 7ª Resolución provisional
- Anexo de la 7ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 11/04/2023**.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.*

## **Sexta resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 14 de abril de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la sexta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 6ª Resolución definitiva
- Anexo de la 6ª Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 2/03/2023**.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 25 de abril de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través del Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Sexta resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 8 de marzo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la sexta resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 6ª Resolución provisional
- Anexo de la 6ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 2/03/2023**.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

*Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.*

## Quinta resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023

Resolución de 2 de marzo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la quinta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.

- Resolución definitiva
- Anexo de la Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 3/02/2023..**

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 13 de marzo de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través del Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Quinta resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023

Resolución de 9 de febrero de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la quinta resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.

- 5ª Resolución provisional
- Anexo de la 5ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 03/02/2023..**

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

## Cuarta resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023

Resolución de 9 de febrero de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la cuarta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.

- Resolución definitiva

Con fecha 16 de febrero se detecta un error en el anexo de la resolución definitiva y se procede a su corrección. A continuación se presenta el anexo corregido. Lamentamos las molestias.

- Anexo de la Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 8/01/2023..**

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 20 de febrero de 2023**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través de Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Cuarta resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023

Resolución de 13 de enero de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la cuarta resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023..

- 4ª Resolución provisional
- Anexo de la 4ª Resolución provisional

**Nota importante:** El Anexo de la 4ª Resolución provisional se ha corregido de oficio el 16/01/2023.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 8/01/2023..**

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

## **Tercera resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 20 de Diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la tercera resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- Resolución definitiva
- Anexo de la Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 28/11/2022..**

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 30 de diciembre de 2022**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través de Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Tercera resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la tercera resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 3ª Resolución provisional
- Anexo de la 3ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 28/11/2022.**

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

## **Segunda resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 21 de noviembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- Resolución definitiva
- Anexo de la Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 3/11/2022..**

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 1 de diciembre de 2022**., presentando el impreso de aceptación de plaza a través de Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Segunda resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 8 de noviembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- 2ª Resolución provisional
- Anexo de la 2ª Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 3/11/2022.**

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

## **Primera resolución definitiva Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 2 de noviembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la primera resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- Resolución definitiva
- Anexo de la Resolución definitiva

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la publicación de la autorización hasta el 13/10/2022.**

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar en plazo, establecido **hasta el 14 de noviembre de 2022**, presentando el impreso de aceptación de plaza a través de Registro de la UGR.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el **plazo de un (1) mes**, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **Primera resolución provisional Programa de movilidad internacional de personal con fines docentes. Curso 2022-2023**

**Resolución de 18 de octubre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la primera resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de Personal con fines Docentes para el curso 2022/2023.**

- Resolución provisional
- Anexo de la Resolución provisional

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las **solicitudes presentadas completas desde la publicación de la autorización hasta el 13/10/2022.**

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días naturales** desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares. La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

## **Convocatoria de movilidad internacional para personal con fines docentes 2022/2023**

**Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad De Granada, por la que se autoriza el gasto y se convocan plazas de Movilidad Internacional de Personal Con Fines Docentes**

**Objeto:** movilidad docente durante el curso 2022/2023 a instituciones socias de la Universidad de Granada en el marco de los programas Erasmus +: Erasmus (Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa), Erasmus +: Dimensión Internacional (terceros países no asociados al Programa), Swiss-European Mobility Programme, universidades integrantes de la Alianza Universitaria Europea Arqus y Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada.

**Dirigida a:** Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada o de su centro adscrito.

**Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 30 de junio de 2023.

**Modo de presentación:** En la sede electrónica de la UGR, en el Procedimiento: Movilidad internacional: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización

- Convocatoria -texto completo en pdf
- Anexo I: destinos estratégicos
- Anexo II: destinos EIP
- Anexo III: destinos elegibles modalidad 2 **Se actualiza el listado de destinos con fecha 31/5/2023.**
- Anexo IV: documentación justificativa
- Anexo V: staff mobility agreement for teaching
- Anexo V: acuerdo de movilidad personal docente
- Anexo VI: certificate of attendance
- Anexo VI: certificado de estancia

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/profesores/salientes/movilidad-erasmus-docente>

- Anexo VI certificado de estancia virtual
  - Anexo VII: instrucciones para solicitar el perlico
  - Anexo VIII: formulario de solicitud
  - Anexo IX: formulario de aceptacion de la plaza
  - Anexo X: Destinos Erasmus Docente
- 
- Vídeo de promoción de un PDI UGR en destino modalidad 2

## **Convocatorias anteriores**

- Convocatoria 2021/22
- Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes 2020/21
- Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes 2019/20